



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres del 2018 al 2027"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Yauyos, 21 de junio del 2019

OFICIO MULTIPLE N° 099 - 2019/D-UGEL N° 13-YAUYOS/J.AGP

SEÑOR(A) : DIRECTOR (A) DE LA ILEE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 13-Y

ASUNTO : Acciones de prevención ante el Síndrome GUILLAIN BARRE

REFERENCIA : DECRETO SUPREMO N° 013-2019-SA

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que, en atención al Decreto Supremo N° 013-2019-SA, Declara en emergencia sanitaria por un plazo de (90) días calendario, los departamentos de Piura, Lambayeque, La Libertad, Junín y Lima, debido al riesgo elevado por el SINDROME GUILLAIN BARRE, por lo que es necesario realizar ACCIONES DE PREVENCIÓN para reducir el riesgo a la vida y salud de la comunidad educativa; para lo cual, mi despacho dispone de manera prioritaria y muy urgente realizar como acciones preventivas en todas las Instituciones Educativas bajo responsabilidad funcional de los directores, lo siguiente:

Primero:

Los Directores de Instituciones Educativas deben coordinar con el sector salud en la instancia correspondiente, para realizar acciones de información sobre el Síndrome Guillain Barré.

Segundo:

Desarrollar sesiones de aprendizaje con temas del Síndrome Guillain Barré.

Tercero:

Vigilar la limpieza de todos los espacios de trabajo y permanencia de los miembros de la comunidad educativa: servicios higiénicos, cocinas, comedor, kiosco, cafetería, laboratorio, etc.

Cuarto:

Garantizar la práctica de lavado de manos después de actividades como ocupar los servicios higiénicos, recreos. Educación física, etc.

Quinto:

Activar el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres de la Institución Educativa para el reporte inmediato.

...///



www.ugel13yauyos.gob.pe



Sexto:

El EMED de la Institución Educativa debe mantener comunicación permanente con la instancia de Salud correspondiente para informar y reportar situaciones que amerita la debida atención.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 13-YAUYOS



DAVV/DPSIII
MDLCPJ AGP
LypriSec
e e Archivo